**ACTA NÚMERO 07 (SIETE)**

**EXTRAORDINARIA**

En la cuidad de Ayutla, Jalisco, siendo las 10 diez horas con 00 cero minutos del día jueves 07 siete de Julio del año dos mil dieciséis, los integrantes del Comité de Transparencia se reunieron en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, con domicilio Ramón Corona No.1, a fin de llevar a cabo la séptima sesión con carácter de extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, de conformidad con el artículo 29, punto 1 y 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la cual fueron convocados en los términos correspondientes de Ley, además del Director de Obras Públicas. Dicha Sesión fue presidida por el LAE. Lorenzo Murguía López, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, en donde se pone a consideración el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día
4. Análisis y expedición de resolución de las Solicitudes de información recibidas a través de Infomex con los siguientes números de expediente: 0043-07-16, 0044-07-16, 0045-07-16, 0046-07-16, 0047-07-16, 0048-07-16, 0049-07-16 y 0050-07-16.
5. Atención a la solicitud de la Unidad de Transparencia para crear el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la sesión.
8. La Ing. Angélica Esmeralda Brambila Valle Secretario del Comité procede a tomar lista de asistencia a los miembros del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, estando presentes los tres integrantes así como el Director de Obras Públicas:
   1. LAE. Lorenzo Murguía López (Presidente del Comité de Transparencia)
   2. Ing. Angélica Esmeralda Brambila Valle (Secretario del Comité de Transparencia)
   3. Lic. Martín Macedo Vargas (Integrante del Comité de Transparencia)
   4. Ing. Javier Sánchez Campos (Director de Obras públicas)
9. El Presidente del Comité de Transparencia LAE. Lorenzo Murguía López declara la existencia del Quórum Legal para sesionar y tomar acuerdos válidos.
10. Leído el orden del día por la Ing. Angélica Esmeralda Brambila Valle, el Presidente del Comité de Transparencia somete a consideración la aprobación del mismo, tomándose el siguiente Acuerdo: EN EL SISTEMA DE MAYORÍA SIMPLE Y POR MAYORÍA DE LOS VOTOS DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.
11. La Ing. Angélica Esmeralda Brambila Valle, Secretario del comité de Transparencia inicia el procedimiento para el análisis y la expedición de la resolución de las solicitudes de información con números de expediente:
12. 0043-07-16 con número de folio 01950516,
13. 0044-07-16 con número de folio 01953816,
14. 0045-07-16 con número de folio 01957116,
15. 0046-07-16 con número de folio 01960416,
16. 0047-07-16 con número de folio 01963816,
17. 0048-07-16 con número de folio 01967116,
18. 0049-07-16 con número de folio 01970416 y
19. 0050-07-16 con número de folio 01973716.

La secretario menciona que las ocho solicitudes anteriormente mencionadas piden exactamente lo mismo que a continuación se indica:

**Se solicitan a este sujeto obligado cualesquiera contratos que le hayan sido asignados a la persona moral denominada CAABSA Constructora S.A. de C.V., para la construcción de cualquier obra o para su participación en ello por medio de concesiones. Así como cualesquiera licitaciones, adjudicaciones o invitaciones a más de tres personas, en las que CAABSA Constructora S.A. de C.V. haya participado, independientemente de los resultados. La información antes referida se solicita para el periodo concerniente del día primero de enero de 2011 a la fecha de presentación de esta solicitud.**

Por tal motivo toma la palabra el Director de Obras Públicas, el cual afirmó que haciendo una búsqueda minuciosa en los archivos no se encontró ningún contrato, concesión, licitación, adjudicación o invitación asignado a la persona moral CAABSA Constructora S.A. de C.V.

El Lic. Martín Macedo propone que la resolución de las solicitudes de información anteriormente mencionadas sea Negativa, ya que como no existe ninguno de los documentos solicitados, no es Obligación del Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco poseer, ni generar dicha información.

Por lo anteriormente expuesto el Presidente del Comité de Transparencia somete a consideración la aprobación de la resolución de las ocho solicitudes, tomándose el siguiente Acuerdo: EN EL SISTEMA DE MAYORÍA SIMPLE Y POR MAYORÍA DE LOS VOTOS DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÈ DE TRANSPARENCIA, SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN NEGATIVA DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON NÚMEROS DE EXPEDIENTE 0043-07-16, 0044-07-16, 0045-07-16, 0046-07-16, 0047-07-16, 0048-07-16, 0049-07-16 Y 0050-07-16.

1. Toma la palabra la Titular de la Unidad de Transparencia solicitando la aprobación del Comité para la creación de un Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, argumentando que en el artículo 8 fracción I inciso b de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios marca como información fundamental “El reglamento interno para el manejo de la información pública del sujeto obligado” y, en la actualidad el Municipio se rige con el Reglamento Marco de Información Pública para Sujetos Obligados que emitió el Consejo del Instituto de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipio (Instituto de Transparencia Información Pública y Protección de datos Personales del estado de Jalisco) para los Municipios que no cuentan con su Reglamento.

Por lo anteriormente expuesto el Presidente del Comité de Transparencia somete a consideración la aprobación de la creación de un Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, tomándose el siguiente Acuerdo: EN EL SISTEMA DE MAYORÍA SIMPLE Y POR MAYORÍA DE LOS VOTOS DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO, REMÍTASE AL CABILDO MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE.

1. Asuntos generales: La Secretaria del Comité de Transparencia informa al Comité que el día 28 de junio de 2016 se recibió la solicitud 0040-06-16 con número de folio 01837216, en la cual se solicitó lo siguiente:

**“Cuál es el procedimiento previsto por la legislación en Jalisco para cambiar una vialidad de ser considerada calle a ser considerada andador peatonal.”**

La resolución de dicha solicitud fue Parcialmente afirmativa, ya que sólo se le proporcionó al solicitante la información que compete al H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco y no la de todo el Estado; así mismo el día 01 primero de Julio de 2016 se recibió la solicitud 0042-06-16 con número de folio 01907916 en la cual se solicitó:

**“Copia simple del formato otorgado por los registros civiles, de los 125 municipios, denominado formato de pre-solicitud matrimonial, para matrimonios de pareja del mismo sexo. El formato de cada registro civil de cada municipio.”(Sic).**

A dicha solicitud, también se le dio la resolución de Parcialmente afirmativa por haber entregado sólo la información competente para este Municipio.

Por otro lado, el día 06 seis de julio de 2016, se recibieron otras siete solicitudes de información que a letra dicen:

**Se solicitan a este sujeto obligado cualesquiera contratos que le hayan sido asignados a la persona moral denominada CAABSA Constructora S.A. de C.V., para la construcción de cualquier obra o para su participación en ello por medio de concesiones. Así como cualesquiera licitaciones, adjudicaciones o invitaciones a más de tres personas, en las que CAABSA Constructora S.A. de C.V. haya participado, independientemente de los resultados. La información antes referida se solicita para el periodo concerniente del día primero de enero de 2011 a la fecha de presentación de esta solicitud.**

Asignándoles la Unidad de Transparencia los números de expediente:

a) 0051-07-16 con número de folio 02002616,

b) 0052-07-16 con número de folio 02005916,

c) 0053-07-16 con número de folio 02009216,

d) 0054-07-16 con número de folio 02012516,

e) 0055-07-16 con número de folio 02015816,

g) 0056-07-16 con número de folio 02019116 y

h) 0057-07-16 con número de folio 02022416.

Y solicitando al comité la resolución negativa para las siete solicitudes.

Por lo anteriormente expuesto el Presidente del Comité de Transparencia somete a consideración la aprobación de la resolución de las siete solicitudes, tomándose el siguiente Acuerdo: EN EL SISTEMA DE MAYORÍA SIMPLE Y POR MAYORÍA DE LOS VOTOS DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN NEGATIVA DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON NÚMEROS DE EXPEDIENTE 0051-07-16, 0052-07-16, 0053-07-16, 0054-07-16, 0055-07-16, 0056-07-16 Y 0057-07-16.

Toma la palabra el Presidente del Comité, mencionando que en la Capacitación en Materia de Transparencia impartida el día 05 de julio de 2016, hubo muy buena participación de parte de las Unidades Administrativas y que espera que se cumpla en tiempo y forma en las Obligaciones de la Plataforma Nacional de Transparencia.

1. Siendo las 11 once horas 30 treinta minutos del día jueves 07 siete de Julio del año dos mil dieciséis, en la Sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco y habiendo agotado todos los puntos del Orden del día a tratar, el Presidente del Comité de Transparencia LAE. Lorenzo Murguía López declaró formalmente clausurada la séptima sesión con carácter de extraordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco administración 2015-2018 tomándose como legítimos y válidos todos y cada uno de los acuerdos que de ella emanaron.

LAE. LORENZO MURGUIA LOPEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ING. ANGELICA ESMERALDA BRAMBILA VALLE

SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC MARTIN MACEDO VARGAS

TITULAR DEL ORGANO CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO

ING. JAVIER SÁNCHES CAMPOS

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

La presente hoja de firmas corresponde a la séptima Acta del Comité de Transparencia levantada en la sesión extraordinaria el día jueves 07 siete de Julio de 2016 dos mil dieciséis en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento 2015-2018 de Ayutla, Jalisco.